

Instrucciones: Declaración Jurada para la Autorización de Cuidado de Salud del Custodio Temporal

Esta declaración jurada tiene por objeto proporcionar a los padres/tutores una manera de nombrar a un custodio temporal que pueda servir como tomador de decisiones de atención médica, a corto plazo, para sus hijos menores. Dicha autoridad se limita a la especificada en el artículo 13 del 13 del. C. s. 707(b)(5).

Para completar el formulario:

1. Sección I y II

a. En la Sección I, el padre o tutor debe llenar su nombre, dirección y número de teléfono donde se indique en la Sección I. Además, deben seleccionar si son el padre biológico/adoptivo o el tutor de conformidad con una orden judicial válida.

b. Si hay un segundo padre o tutor, en la Sección II, deben rellenar su nombre, dirección y número de teléfono donde se indique en la Sección II. Además, deben seleccionar si son el padre biológico/adoptivo o el tutor de conformidad con una orden judicial válida. Nota: la ley no requiere que más de un padre/tutor firme, solo un padre/tutor, pero es útil incluir a ambos padres donde sea posible.

c. Tanto para las secciones I como II, si la familia tiene niños biológicos/adoptivos y niños bajo una orden de tutela, se deben completar declaraciones juradas separadas para los niños en cada categoría.

d. Del mismo modo, para ambas secciones I y II, y si hay dos padres/ tutores, pero no comparten todos los niños en común, una declaración jurada debe hacerse sólo para los niños en común, y una declaración jurada separada para los otros niños. En el caso por ejemplo, si el Padre 1 tiene hijos de 1 a 3 años, pero el padre 2 es solo el padre del niño 1, se debe hacer una declaración jurada para el niño 1 y otra para el niño 2 y 3.

2. Sección III: Enumere los nombres y fechas de nacimiento de todos los niños menores (menores de 18 años) para los que se aplica la declaración jurada.

3. Sección IV: agregue el(los) nombre(s) del(los) adulto(s) al que desea ser el custodio temporal de su hijo para los propósitos de esta declaración jurada. Asegúrese de incluir su dirección y número de teléfono. Asegúrese de elegir a/o alguien en quien confíe para servir en este rol. Le sugerimos que discuta con el posible custodio temporal con anticipación y su deseo de que sirvan a/o este papel si es necesario y confirme su disposición a hacerlo. Al custodio temporal se le debe proporcionar una copia de la Declaración Jurada, o se le debe decir dónde se encuentra.

4. Si desea que esta declaración jurada sea válida por MENOS de un año, añada una fecha en la sección V.

4. En presencia de un testigo adulto, QUIEN NO ES UNA PERSONA NOMBRADA EN LA DECLARACION JURADA, el padre/tutor numero 1 debe firmar y fechar el formulario.

5. Si hay un segundo padre/tutor, el padre/tutor numero 2 debe, en presencia de un testigo adulto, QUIEN NO ES UNA PERSONA NOMBRADA EN LA DECLARACION JURADA, firmar y fechar el formulario. El mismo testigo puede ser testigo tanto para el padre/tutor numero 1, como para el padre/tutor numero 2.

6. El testigo(s) debe firmar, imprimir su nombre y su dirección en el formulario. Si su rol/relación con los padres/tutores es profesional, pueden poner su dirección comercial.

7. En caso de que usted no pueda tener un testigo adulto (s) para ver las firmas en persona, debido a la crisis COVID-19, los abogados con licencia de Delaware ubicados en Delaware pueden notarizar y/o presenciar documentos legales a través de la tecnología audiovisual de conformidad con la Modificación de la Declaración del Estado de Delaware 11, debido a una amenaza de salud pública aprobada el 15 de abril de 2020. En tales casos, los abogados podrán utilizar y adjuntar el APENDICE EN LA DECLARACION JURADA PARA LA AUTORIZACION DE CUIDADO DE SALUD DE CUSTODIA TEMPORARIA: CERTIFICADO DE ACTO NOTARIAL PARA EL TESTIGO DE ABOGADO A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA DE CONFERENCIA AUDIOVISUAL.

Descargo de responsabilidad: esta Declaración Jurada fue preparada por el Programa de Ley de Discapacidades y es nuestro mejor esfuerzo para asesorar una necesidad inminente durante COVID-19; no garantizamos que sea aceptable en todas las circunstancias.

Las instrucciones y el formulario de La Declaración Jurada para la Autorización de Cuidado de Salud del Custodio Temporal fueron desarrolladas por el Programa de Ley de Discapacidades (DLP) de La Sociedad comunitaria de Ayuda Legal Inc., para ayudar a los padres que pueden tener la necesidad de asignar un custodio temporal de su hijo/s a los efectos de la toma de decisiones médicas.

El desarrollo de este formulario no constituye asesoramiento legal o una formación de una relación de cliente abogado.



Si necesita asistencia legal, puede comunicarse con el DLP en:

Condado de New Castle: (302) 575-0660 * Condado de Kent: (302) 674-8500 * Condado de Sussex: (302) 856-0038

100 W. 10th St., Ste 801, Wilmington * 840 Walker Rd., Dover * 20151 Office Circle, Georgetown

www.declasi.org

Version 5/2020